INFORMA

19/02/21
Administración Autonómica
Personal Laboral

Un paso más para las convocatorias de Bolsas de Mejora de Empleo y Superior Categoría para el Personal Laboral de la CM

En la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada ayer, hemos tratado las Bolsas de Empleo para Superior Categoría y para el acceso a la Mejora de Empleo, conforme al art. 61, del propio Convenio: la Administración prevé tenerlo listo para finales del mes de marzo o abril. CSIT UNIÓN PROFESIONAL os resume las cuestiones fundamentales que regirán estas convocatorias:

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, recordamos que el **Acuerdo que alcanzamos en la Comisión Paritaria, de 26/07/2019**, se establecían las condiciones de constitución y el procedimiento de gestión de las **Bolsas para la Mejora de Empleo**, por los supuestos siguientes:

Estar desempeñando un puesto de trabajo con una jornada parcial.

Por razones de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, optar al desempeño de un puesto de jornada parcial.

Que el lugar de trabajo esté a más de 40 km, en coche, o más de una hora y treinta minutos, en transporte público, de la residencia habitual.

Este acuerdo será aplicable en relación con el personal laboral fijo, de cualquiera de las categorías profesionales incluidas dentro del ámbito del Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid. Puedes consultar el Acuerdo aquí:

Acuerdo para la gestión de Bolsas para la Mejora de Empleo

Igualmente, la **Comisión Paritaria alcanzaba ese mismo día, otro Acuerdo,** en este caso, aplicable al personal laboral fijo del Convenio en la categoría de Auxiliar de Servicios, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento para la **Encomienda de funciones de Superior Categoría al personal Auxiliar de Servicios, en orden a la cobertura temporal de puestos de la categoría de Auxiliar de Control e Información.** Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que el objetivo de esta Bolsa es cubrir de manera interina vacantes, lo que asegura que la encomienda de tareas de superior categoría se vaya a extender en el tiempo. Puedes consultar el Acuerdo aquí:

Acuerdo de la Comisión Paritaria para la realización de Funciones de Superior Categoría del personal Auxiliar de Servicios para la cobertura de puestos de Auxiliar de Control e Información

En la sesión de ayer, 18 de febrero de 2021, de la Comisión Paritaria, la Administración nos informó de que están bastante avanzadas las aplicaciones para la gestión de las convocatorias e estos dos procesos (algo más adelantada la aplicación para la Encomienda de Superior Categoría) y nos traslada su **previsión de proceder a su publicación en el BOCM entre los meses de marzo y abril próximos.**

En ambas convocatorias, las solicitudes iniciales se podrán presentar en el **plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de convocatoria de la bolsa en el BOCM.** Una vez finalizado dicho plazo inicial y constituida la bolsa, las solicitudes de nueva inclusión podrán presentarse en cualquier momento. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informará de la fecha exacta de publicación, a efectos de que todos los interesados podáis participar de estas convocatorias en el plazo inicial.